



Gobierno de Puerto Rico
CORPORACION DE SEGURO DE ACCIONES Y DEPOSITOS
DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO

**BENEFICIO: APORTACION PARA EL PAGO DE ESTACIONAMIENTO EXTERNO
PARA EMPLEADOS**


La Corporación aportará \$40 para el pago de estacionamiento del vehículo privado de cada empleado. Toda persona nombrada en la Corporación, podrá seleccionar entre las siguientes facilidades de estacionamiento: El Torito (Natal Hermanos) o Estacionamiento de la Universidad Politécnica (Meyers). Deberá notificar a la Oficina de Recursos Humanos su selección para completar el trámite correspondiente.

En caso de que no existan espacios disponibles o el empleado no desee utilizar una de estas facilidades, deberá gestionar el estacionamiento de su preferencia. La selección estará sujeta a aprobación final.

Si el costo del estacionamiento es mayor de \$40 el empleado será responsable de pagar la diferencia. Este pago podrá efectuarse mediante descuento de nómina.

La aportación de la Corporación será enviada directamente a la Compañía o Empresa de estacionamiento. Esta aportación no será transferible o reembolsada al empleado bajo ninguna circunstancia.

14 de febrero 1995
Fecha



Angel M. Hernández (Lic.)
Presidente Ejecutivo

100

